

CONSIDERANDO

Que las manifestaciones culturales constituyen el patrimonio de los pueblos y la verdadera identidad de los mismos, por lo que es deber del Estado su promoción, difusión y conservación de tales valores;

*Que el maestro y compositor señor **EDGAR PALACIOS**, ha desarrollado una invalorable actividad musical, contribuyendo al enriquecimiento del nivel cultural de las jóvenes generaciones de la patria;*

Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer y estimular el trabajo, esfuerzo y sacrificio de sus mejores ciudadanos que impulsan y desarrollan la cultura musical de nuestro país; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

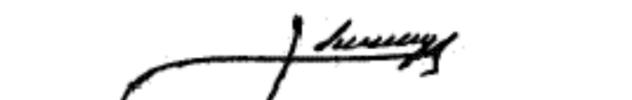
ARCHIVO

*Felicitar al maestro, compositor e interprete señor **EDGAR PALACIOS**, por el extraordinario aporte logrado en la difusión de la cultura musical ecuatoriana en el ámbito internacional.*

*La señora **CARMEN OCAMPO DE AUQUILLA**, diputada por la Provincia de Loja, en representación del Congreso Nacional, impondrá al maestro señor **EDGAR PALACIOS**, la Condecoración al Mérito Cultural "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregará el presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que con esta ocasión se lleve a efecto.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito. Distrito Metropolitano, a los veintiséis días del mes de mayo del año dos mil cinco.


DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE


DR. JOHN ARGUDO PESÁNTEZ
SECRETARIO GENERAL